

DECRETO N° 1079
NEUQUÉN, 05 SEP 2003

VISTO:

El **Registro N° 0707/03**, de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, y la Nota N° 425/03 de la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación política del **Cr. MIGUEL MANUEL**, en el cargo de Director de Contaduría, cargo vacante, en virtud de que la Cra. Claudia Gómez pasara a depender de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo, requiere se modifique el Decreto N° 1692/00, incorporando un Artículo que establezca: "DISPONER que en caso de ausencia simultánea del Contador Municipal y del Director General de Contabilidad y Auditoría, las funciones inherentes a dichos cargos serán ejercidas por el Director de Contaduría";

Que por Nota N° 033/03, la señora Subsecretaria de Hacienda requiere se proceda a designar en el cargo de Directora Municipal de Finanzas y Presupuesto, a la **Contadora GRACIELA ZÁRATE**, debido a que cuenta con experiencia en temas municipales por su actual cargo en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas;

Que por Informe N° 675/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal pertinente que prevea las situaciones que detalla en el mismo;

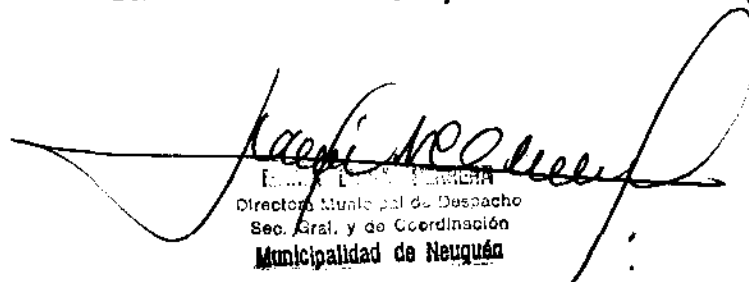
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del **señor MANUEL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42632 (Grupo 05), D.N.I. N° 11.185.796, Clase 1954, Categoría FS1**, como Director Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 0221/02, en su Artículo 2º), Anexo I.-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, al **señor ----- MANUEL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42632 (Grupo 05)**,



Director Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

D.N.I. N° 11.185.796, Clase 1954, con Categoría 24, como Director de Contaduría, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Auditoría, Contaduría Municipal, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 3º) DISPONER que, en caso de ausencia simultánea del Contador ----- Municipal y del Director General de Contabilidad y Auditoría, las funciones inherentes a dichos cargos serán ejercidas por el Director de Contaduría.-

Artículo 4º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, a la ----- señora **ZÁRATE GRACIELA NOEMÍ, L.P. N° 42479 (Grupo 04), D.N.I. N° 12.625.998, Clase 1959, Categoría FS1,** como **Directora Municipal de Finanzas y Presupuesto,** Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 675/03.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

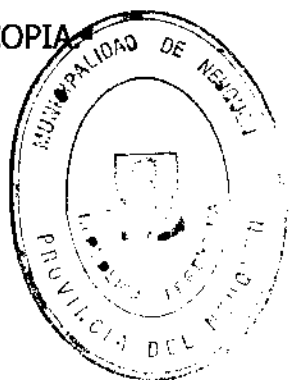
Artículo 6º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]

Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1430
Fecha: 11/09/03